

## I. ANEXO No. 7 CORRESPONDIENTE AL LOTE No. 7.

### Enajenación de bienes

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, en Liquidación ofrece para la venta bienes que dispone en el período de liquidación y que pueden ser útiles a otras entidades públicas para el cumplimiento de sus funciones.

## II. PROPUESTA DE TEXTO

De acuerdo con el Decreto 1776 del 28 de agosto de 2022 se liquida la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición; por medio del Decreto 1930 del 23 de septiembre de 2022, se designó a Mauricio Katz García identificado con cédula de ciudadanía No. 79.265.103 como Liquidador y de conformidad con el Acta de posesión No. 90 del 28 de septiembre de 2022, se posesionó como Liquidador de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.

Conforme a los artículos 30 y 31 del Decreto 254 de 2000, Ley Modificada por el artículo 16 y 17, respectivamente, por la Ley 1105 de 2006; se ofrecen unos bienes muebles de propiedad de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Liquidación para proceder con la venta de estos entre entidades públicas y terceros que se encuentren interesadas en adquirir bienes como:

**LOTE 7:** Compuesto por los elementos que se muestran en la siguiente tabla:

Descripción Elemento	Placa	Serial	Valor del Avalúo
BANDERA DE COLOMBIA 120 X180 CM CON LOGO	6968		\$ 248.000,00
BANDERA DE COLOMBIA		BANDERA - COL - 1	\$ 12.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 260.000,00</b>

Aprobó: Mauricio Katz García– Liquidador

Revisó: Andrea Redondo – Asesora Experta / Alba Gómez – Asesora Despacho Liquidador

Jaime Andrés Ortiz – Analista / Elba Carmenza Duran – Asesor Experto

Proyectó: John Hurtado – Analista